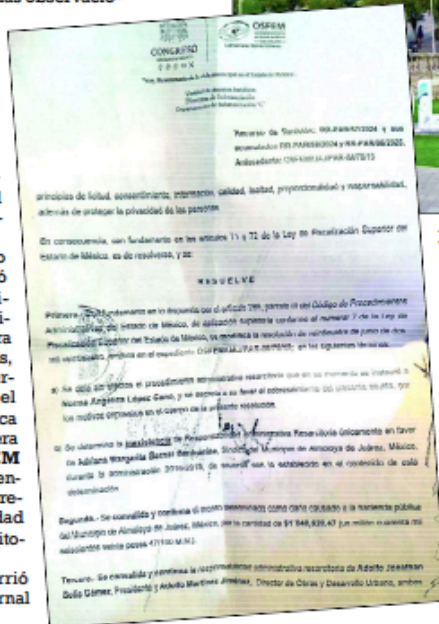
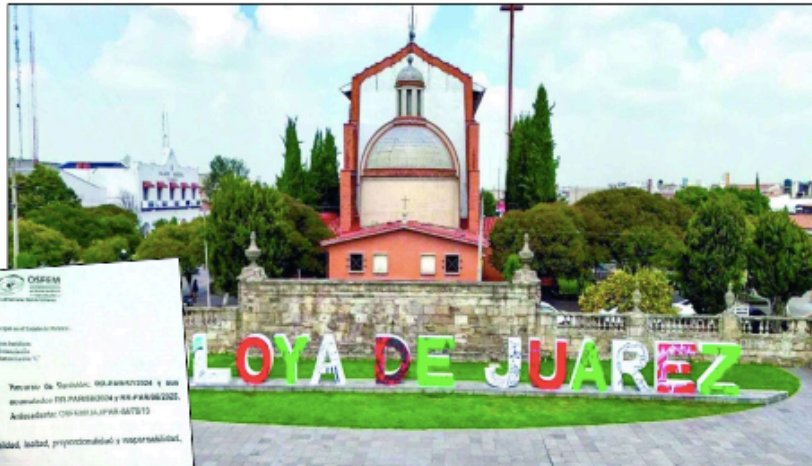


Irregularidades Financieras en el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

OSFEM, confirma daño al Erario y tiene responsables identificados.

MIREYA ÁLVAREZ

La revisión de cuentas al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez correspondiente al periodo 2016-2018 dejó un mensaje claro, hubo daño al erario y no todos saldrán librados. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) resolvió los recursos de revisión derivados de las observaciones hechas a esa administración municipal, encabezada en su momento por un presidente municipal de extracción priista, Oscar Sánchez García, confirmando irregularidades graves en el manejo de los recursos públicos. Aunque el organismo fiscalizador determinó retirar los procedimientos administrativos resarcitorios contra algunas exfuncionarias, el fondo del asunto permanece intacto. En el caso de Norma Angélica López Cano, extesorera municipal, el OSFEM decretó el sobreseimiento del proceso al no acreditarse responsabilidad administrativa resarcitoria en su contra. La misma suerte corrió Adriana Margarita Bernal



Benhúmea, quien se desempeñó como síndico municipal durante ese trienio. Tras el análisis de los recursos, la autoridad fiscalizadora concluyó que no existían elementos para fincarle responsabilidad administrativa, por lo que el expediente relacionado con su encargo fue cerrado. Sin embargo, la resolución no suaviza el golpe para la administración en su conjunto. El

OSFEM fue contundente al confirmar un daño a la hacienda pública municipal que rebasa el millón de pesos, monto que quedó debidamente acreditado durante el proceso de fiscalización. Lejos de quedar en el aire, las consecuencias legales siguen su curso. El dictamen establece que las responsabilidades administrativas resarcitorias continúan vigentes para los exservidores públicos que contaban con facultades directas de decisión y ejecución del gasto, señalando de manera específica al entonces Presidente Municipal y al exdirector de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Adolfo Martínez Jiménez. La resolución deja un precedente claro; aunque algunas exfuncionarias fueron exoneradas, el quebranto financiero durante el periodo 2016-2018 fue real, comprobado y no quedará impune. El daño al erario de Almoloya de Juárez está documentado y tiene responsables identificados.